



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA RADICADO INTERNO NO 67808

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MIGUEL VARGAS ROJAS, MERCEDES GOMEZ DE VARGAS** contra la **SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201169-00**, resolvió: **PRIMERO.** - Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **Requerir** a la parte accionada y vinculada, para que, en el término establecido sustenten las motivaciones de defensa relacionadas con los antecedentes del escrito primigenio y se pronuncien respecto a cada una de las pretensiones formuladas al interior del presente trámite constitucional. Se solicita a la homóloga Civil que allegue copia de la sentencia STC10745-2022 materia del presente trámite constitucional. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **TERCERO.** - Notificar mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a la autoridad judicial accionada, a quien se le concede el término de un (1) día para que pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES al interior de la acción constitucional identificada con el No. 11001220300020220146201 y el proceso ejecutivo hipotecario No. 11001310300119980018901.** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00